

MAPA CONSOLIDADO DE LOS RIESGOS

Formulario 30 SEN

OBJETIVO: Establecer los lineamientos para realizar el procedimiento de elaboración de dictámenes legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía y sus Direcciones o Unidades correspondientes, con vistas a dar cumplimiento a la normativa establecida.

PROCESO: Mejora Continua y Calidad

PROBABILIDAD

Muy Alta (5)

A

A

E

E

E

Alta (4)

M

A

A

E

E

Moderada (3)

B

M

A

E

E

Baja (2)

B

E

M

A

E

Muy Baja (1)

B

B

M

A

A

Del 1.1 hasta el 8.2

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

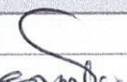
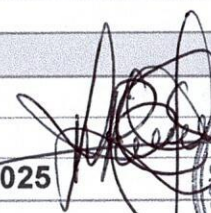
1.1 Recibir las solicitudes en las cuales la Secretaría de Energía no tenga competencia, ocasionando atrasos en el proceso, tanto para el usuario como para la institución.

	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)	1.2	Recibir las solicitudes en las cuales la Secretaría de Energía no tenga competencia, ocasionando atrasos en el proceso, tanto para el usuario como para la institución.
	IMPACTOS					1.3	Traspapelar documentos en ventanilla única, ocasionando mal procedimiento desde el inicio y atraso al proceso
						2.1	Revisar documentación sin percatarse que cada expediente este completo, ocasionando atrasos en el proceso.
						2.2	Remitir a los asesores legales el expediente fuera de tiempo, generando incumplimiento de tiempos establecidos.
						2.3	Falta de personal en la Dirección de Servicios Legales, ocasionando que no exista un asesor legal que resuelva el dictamen legal solicitado
						3.1	Provocar un desbalance en la carga laboral de los asesores legales, ocasionando errores por exceso de trabajo.

						3.2	Asignar el expediente a los asesores legales, con el número de dictamen duplicado, ocasionando errores en el proceso
						3.3	Asignar número correlativo de dictamen, previa emisión de dictamen legal, ocasionando que los dictámenes que ingresaron en fechas posteriores sean emitidos primero que los que ingresaron en fechas previas.
						4.1	Recibir el expediente administrativo incompleto, ocasionando devolución del expediente a la etapa anterior generando atrasos en el procedimiento.
						4.2	Extraviar documentos durante las etapas anteriores, ocasionando atrasos en el proceso
						4.3	Traspapelar documentos en las etapas anteriores, ocasionando atrasos en el proceso.
						4.4	Realizar las revisiones no conforme a los requisitos establecidos en ley, tiempo y forma, ocasionando

							dictámenes legales erróneos o incompletos en el proceso.
						5.1	Definir el acto administrativo incorrecto, ocasionando atrasos en la elaboración del dictamen legal y en el proceso.
						5.2	Encontrar errores de forma o fondo que no se hayan revisado y corregido en las etapas anteriores, provocando atraso en el proceso
						6.1	Elaborar el dictamen legal fuera del tiempo legal establecido, ocasionando atrasos en el proceso
						6.2	Elaborar el dictamen legal no conforme con la solicitud planteada
						6.3	Elaborar el dictamen legal sin el análisis legal correcto
						7.1	Faltar el Director Legal, ocasionando atrasos en el proceso.
						7.2	Firmar el dictamen legal sin revisión previa.
						8.1	Faltar el Director Legal, ocasionando atrasos en el proceso.

							Falta de personal en Ventanilla Única, ocasionando que la Dirección Legal no pueda remitir el expediente a la Dirección o Unidad que solicita el dictamen legal, logrando con esto, atraso en el proceso y que el plazo para remitir las diligencias siga corriendo para la Dirección Legal.
						8.2	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Katherine Lagos	Luz Barahona	Dr. Oscar Osorio
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: FEBRERO 2025	Fecha: FEBRERO 2025	Fecha: FEBRERO 2025

